

SOLARIS RESOURCES INC. (TSX: SLS)

Solicitud para investigar el incumplimiento de la obligación de divulgar información material

[29 de febrero de 2024]

Estimados Sres:

Las organizaciones abajo firmantes, **Pueblo Shuar Arutam (PSHA)**, MiningWatch Canadá y Amazon Watch, con el apoyo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), el Comité Interfederal de Naciones Shuar y Achuar, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos en el Ecuador, la Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica, Amazon Frontlines, Witness, escriben a la Comisión de Valores de la Columbia Británica (BCSC), y a su división de Cumplimiento, para solicitar una investigación sobre **Solaris Resources Inc. ("Solaris")**. Solicitamos una investigación sobre Solaris, debido a la falta de divulgación corporativa de la empresa en relación con su principal proyecto minero de cobre-oro y molibdeno, el **Proyecto Warintza**, ubicado en Morona Santiago, región Cordillera del Cóndor, en el sureste de Ecuador. La zona en la que se encuentra el proyecto está considerada entre las de mayor biodiversidad de la cuenca amazónica. El proyecto se encuentra en fase de exploración avanzada.

El PSHA forma parte de la nacionalidad ancestral Shuar, constituida por 47 centros, que comprenden 6 asociaciones, en las que viven aproximadamente 12.000 personas.¹ El PSHA fue reconocido formalmente por el gobierno ecuatoriano como una organización colectiva que representa a los 47 centros, incluidos los de la zona de influencia directa del proyecto Warintza.² Sin embargo, la presencia de empresas y proyectos mineros en su territorio titulado, como el proyecto Warintza gestionado por Solaris y su filial, **Lowell Minerals Exploration Ecuador S.A.**, carecen de una consulta explícita por parte de la PSHA. Por ello, el PSHA mantiene una postura firme contra la minería en sus territorios, oponiéndose al proyecto Warintza de Solaris.

Una revisión de las divulgaciones de la empresa muestra que Solaris revela información parcial sobre:

1. ***Oposición indígena en curso contra el proyecto Warintza de Solaris;***
2. ***Riesgos jurídicos y políticos que podrían impedir el desarrollo del proyecto Warintza;***
3. ***El creciente sentimiento popular contrario a la extracción y las decisiones judiciales adversas amenazan la viabilidad del proyecto***

El hecho de que Solaris no divulgue formalmente los riesgos materiales puede indicar una falta de cumplimiento de sus *obligaciones de divulgación continua*, tal y como se especifica en la *Ley de Valores*, NI 51-102 y NI 43-401, puede inducir a error a los inversores actuales y potenciales y, por lo tanto, justifica una mayor investigación.

I. Informantes

Las organizaciones implicadas en la presentación de esta queja trabajan en solidaridad con el PSHA, en su búsqueda de la autodeterminación y de los derechos colectivos y sociales.

1. ***Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE):*** Organismo representativo de las 13 nacionalidades y unas 1.500 comunidades de la Amazonía ecuatoriana.
2. ***Pueblo Shuar Arutam (PSHA):*** Los habitantes del PSHA, y sus antepasados, han vivido en las regiones montañosas de la Cordillera del Cóndor, en la intersección de la cordillera de los Andes y la cuenca amazónica, antes de la creación del Estado ecuatoriano. En la década de 1960, las políticas coloniales y agrarias buscaron el control de sus tierras ancestrales.³ El PSHA está formado por seis asociaciones shuar, y cada asociación agrupa a varias comunidades shuar,

¹ PSHA, Plan de vida y Estatuto del PSHA, Introducción, 2009.

² Resolución 255 del CODENPE del 7 de septiembre de 2006.

³ Gnerre y Vacas-Oleas, Reporte etnográfico de toponimia, memoria, poblamiento y migración de la zona Shuar de Panantz, Morona-Santiago, p. 4).

formalmente conocidas como centros. En total, hay 47 centros o comunidades shuar repartidos entre las seis asociaciones. Aunque cada centro y cada asociación tiene una junta directiva, la máxima autoridad de la PSHA es la "Asamblea del Pueblo Shuar Arutam", y está formada por todos los niveles de gobierno de la PSHA. El máximo órgano representativo de la PSHA es el "Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (CGPSHA)" o Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam en inglés. El representante legal del PSHA es el presidente del CGPSHA. El PSHA fue legalmente registrado el 6 de septiembre de 2006.⁴

3. ***MiningWatch Canadá:*** MiningWatch Canadá lleva más de 24 años trabajando en solidaridad con los pueblos indígenas y las comunidades no indígenas que se enfrentan a operaciones mineras industriales potenciales o reales que afectan a sus vidas y territorios, o con el legado de minas cerradas, así como con los mineros y antiguos trabajadores que buscan condiciones de trabajo seguras y un trato justo.
4. ***Amazon Watch:*** Amazon Watch se fundó en 1996 con la misión de proteger la selva tropical y promover los derechos de los pueblos indígenas de la cuenca del Amazonas. Nos asociamos con organizaciones indígenas y medioambientales en campañas por los derechos humanos, la responsabilidad corporativa y la preservación de los sistemas ecológicos del Amazonas.
5. ***Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE):*** Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, que representa a las 11 nacionalidades amazónicas y a unas 1500 comunidades.
6. ***Comité Interfederacional Shuar-Achuar:*** Comité interétnico de las federaciones Shuar y Achuar (Nacionalidad Achuar del Ecuador (NAE), Nacionalidad Shuar del Ecuador (NASHE) Pueblo Shuar Arutam (PSHA), Federación Independiente de Centros Shuar (FICSH)
7. ***Witness:*** WITNESS es una organización mundial fundada en 1992 que trabaja con movimientos y activistas para reforzar el uso estratégico, ético y seguro del vídeo y las tecnologías digitales en favor de los derechos humanos.
8. ***Red Territorios de Vida TICCA Latinoamérica:*** Es una asociación conformada por pueblos y organizaciones indígenas, comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas comprometidas que acompañan las luchas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.
9. ***La Alianza por los Derechos Humanos del Ecuador (Ecuador):*** es una coalición de organizaciones de hecho conformada por 14 organizaciones que unen esfuerzos, experiencias y conocimientos, para desarrollar un trabajo colectivo que promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza en Ecuador.⁵

II. Solicitud de investigación

A. ¿Qué se divulga en el EAD y el FIA de Solaris?

⁴ Pueblo de raíces ancestrales (preexistente a la Colonia Española y al Estado Ecuatoriano), perteneciente a la Nacionalidad Shuar, creado para proteger su territorio de las industrias extractivas en la Asamblea Constituyente del 31 de marzo de 2003, reconocido y legalmente constituido mediante Acuerdo Ministerial. N-255 del 7 de septiembre de 2006, emitido por la Secretaría Ejecutiva Nacional del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), basado en el artículo 57 de la Constitución Nacional. Está conformada por 6 Asociaciones y 47 comunidades, con aproximadamente 12.000 habitantes Shuar y 232.000 hectáreas de territorio global. PSHA publicó su Plan de Vida en 2009 y desde hace 20 años ejerce la autonomía organizativa, política, administrativa y de gobierno territorial, que tiene como objetivos la defensa del territorio y los recursos naturales existentes, el autogobierno, la autodeterminación y un gobierno comunitario basado en principios ancestrales y en el derecho consuetudinario.

⁵ el Comité de Derechos Humanos de Guayaquil (CDH-GYE); el Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos, (SURKUNA); la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA); Acción Ecológica; la Fundación Alejandro Labaka; Amazon Watch; la Asociación de Propietarios de Tierras Rurales del Norte del Ecuador (APT-Norte); el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador; el Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador (OMASNE) el Colectivo Yasunidos, BOLENA consultora de género y diversidades y la Colectiva de Antropólogas), Amazon Watch, Amazon Frontlines; Las Comadres. Ver en: <https://ddhhecuador.org/>

En sus divulgaciones formales y materiales de cara al público, como presentaciones e informes corporativos, Solaris se presenta como una empresa minera sostenible, responsable y orientada a los derechos humanos, específicamente con su descripción de las relaciones con los grupos indígenas locales y su supuesto cumplimiento de las normas de consulta en Ecuador. He aquí extractos de la Discusión y Análisis de la Dirección (MD&A) trimestral de Solaris y otras divulgaciones que expresan este sentimiento:

1. En sus informes de análisis y discusión de la gestión (MD&A) publicados trimestralmente de 2019 a 2022, la empresa afirma repetidamente que:

"En 2018, Solaris restableció la relación con las comunidades locales e inició consultas. Con el apoyo de la comunidad, Solaris inició las actividades de exploración en 2019."⁶

2. Solaris, en una carta de divulgación, afirma que:

"Los Centros Shuar locales de Warints y Yawi son las dos comunidades locales dentro del área de influencia directa del Proyecto Warintza. El artículo 3 de la Carta del Centro Shuar Warints establece que "el Centro se constituye como persona jurídica de derecho privado". Como Warints y Yawi son los Centros dentro del área de influencia directa del Proyecto Warintza, **estas dos comunidades son las únicas legalmente autorizadas para firmar acuerdos, tratados y otros instrumentos relacionados con el Proyecto Warintza**".⁷

3. En sus informes de gestión publicados trimestralmente de 2019 a 2023, la empresa se explaya sobre su supuesta relación con los warints y los yawi, afirmando que:

"Warintza cuenta con el apoyo de los centros shuar locales de Warints y Yawi, con los que la empresa comparte un Acuerdo de Impactos y Beneficios ("IBA"). El IBA proporciona la certeza del apoyo de la comunidad para el avance responsable del proyecto desde la exploración y el desarrollo hasta la producción y es un hito importante en el innovador programa de RSC de la Compañía."⁸

Con respecto a las tendencias significativas y los riesgos legales de la industria minera ecuatoriana, Solaris no proporciona información explícita en las declaraciones prospectivas de sus informes de gestión.⁹ Pregona "diez años [de] política continua a favor de la minería" y "permisos rápidos" entre otras condiciones favorables del país anfitrión en presentaciones corporativas en 2023 y 2024.¹⁰

B. ¿Qué no se revela en las divulgaciones de Solaris?

A pesar de su perspectiva optimista sobre su relación con los pueblos indígenas, las revelaciones de Solaris en relación con el compromiso y las controversias asociadas con ellos son muy **deficientes o engañosas en tres aspectos**:

⁶ Informe de análisis y discusión de la gestión, Solaris Resources. Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/Q4-2022-MDA.pdf; https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLSQ42021MDA.pdf; https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/Q4-2019-MDA.pdf

⁷ Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos. "Carta. Asunto: Respuesta de Solaris a las alegaciones de la Asociación del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), Mining Watch Canada y Alianza para los Derechos Humanos". (19 de septiembre de 2021). Disponible en: https://media.business-humanrights.org/media/documents/20210929_-_Solaris_Resources_Response_to_BHRRRC_Sept_29.pdf

⁸ Informe de análisis y discusión de la gestión, Solaris Resources. Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLS-Q3-2023-MDA.pdf; https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLSQ42021MDA.pdf; https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLSQ42020MDA.pdf

⁹ Informe de análisis y discusión de la gestión, Solaris Resources. Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLS-Q3-2023-MDA.pdf

¹⁰ Solaris Resources. "Presentación corporativa". (Febrero de 2024). Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/presentations/corporate-presentation.pdf?v=0.504.

1. ***Sigue habiendo una amplia oposición indígena contra el proyecto Warintza desde 2019. Solaris dice que cuenta con el apoyo de las comunidades indígenas, pero no revela continuamente que sólo tiene el apoyo de 2 de las 47 comunidades que componen PSHA, una organización con una importante presencia en la provincia y conocida a nivel regional y nacional por su defensa territorial. Más importante aún es que Solaris no revele que estos 2 centros no pueden aprobar legalmente el proyecto de Warintza por sí solos.***

De hecho, PSHA es propietaria colectiva y no ha sido consultada ni ha dado su consentimiento. La PSHA ha dado a conocer en repetidas ocasiones su oposición al proyecto en correspondencia con los altos directivos, en declaraciones públicas y en sesiones informativas en los medios de comunicación, así como en diversos foros internacionales, incluida una queja ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Examen Periódico Universal de Canadá de las Naciones Unidas.

Solaris se engaña al afirmar que los contratos firmados con Yawi y Warintz equivalen al cumplimiento del derecho humano colectivo a la consulta y al consentimiento.

En primer lugar, según la legislación ecuatoriana (en la que los tratados y normas internacionales de derechos humanos son vinculantes), todas las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas enteras potencialmente afectados -ambiental o culturalmente- deben ser consultados por un proyecto extractivo, no sólo los directamente afectados... El proyecto Warintza afecta a más comunidades Shuar de los Pueblos Shuar Arutam-ambientalmente, culturalmente, o ambas cosas.

En segundo lugar, Solaris ofusca el hecho de que Yawi y Warintz pertenecen a un territorio y gobierno Indígena, que es el Pueblo Shuar Arutam. Según la jurisprudencia ecuatoriana (por ejemplo, Corte Constitucional caso 1325-15-EP. párr. 78 y ss. Pueblos Shuar y mina Panantza San Carlos) y la jurisprudencia internacional (por ejemplo, Corte Interamericana, *Sarayaku vs. Ecuador*, párr. 188 y ss.) para que se satisfaga el derecho a la consulta y al consentimiento, ésta debe respetar las instituciones o estructuras indígenas de gobierno, debe ser previa, libre de presiones, sin mecanismos de desintegración social y sin negociaciones unilaterales con los dirigentes. Y lo que es más importante, las consultas deben ser realizadas por las autoridades públicas competentes, y no por las empresas. Los acuerdos firmados con dos comunidades no cumplen estos requisitos y Solaris no divulgó continuamente esta información legal relevante y, en su lugar, falsea deliberadamente el estado de la consulta y el consentimiento del proyecto a los inversores.

2. ***El proyecto de Warintza se enfrenta a riesgos jurídicos y políticos inminentes que podrían interferir en el avance del proyecto, en un contexto de oposición comunitaria exitosa y de sentencias judiciales en contra de proyectos mineros muy contestados.***

La PSHA ha tenido éxito en la aplicación de estrategias jurídicas, sociales, de comunicación y de defensa para detener a las empresas mineras que desean operar en sus territorios sin la debida consulta. Tal es el caso de su acción legal para detener el avance del proyecto minero Panantza-San Carlos, situado en territorio de la PSHA. El Tribunal Constitucional ecuatoriano dictaminó que el Ministerio de Medio Ambiente de Ecuador otorgó indebidamente una licencia ambiental para el proyecto en 2011, ya que no se logró la consulta y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Como resultado, se revocó la licencia ambiental del proyecto. A partir

de marzo de 2023, la PSHA ratificó que seguiría estrategias legales similares contra las empresas que deseen operar en sus territorios, lo que supone riesgos inminentes para cualquier empresa e inversor.¹¹

Al igual que con el proyecto Panantza-San Carlos, las sentencias del Tribunal Constitucional han paralizado varios proyectos mineros en los últimos años. Una sentencia de 2023 suspendió el permiso medioambiental de unas inversiones de unos 2.000 millones de dólares en el sector industrial y minero.¹² (*Véase la Sección VII para más información*). Además, las empresas mineras que operan en Ecuador, pueden restar importancia a esta tendencia con el fin de atraer más inversiones y capital para los proyectos.

3. El creciente sentimiento popular contrario a la extracción y las decisiones judiciales adversas amenazan la viabilidad del proyecto

Las protestas locales en los emplazamientos mineros, los referendos, la presión política y las decisiones del más alto tribunal de Ecuador *representan* amenazas potenciales a la actividad minera. Las recientes protestas en la mina de Curimining en julio de 2023, un plebiscito en agosto de 2023 en la provincia de Pichincha que restringió la nueva actividad minera, y una decisión del Tribunal Constitucional que suspende los permisos medioambientales para unos 176 proyectos industriales -incluida la minería- son acontecimientos minimizados o no revelados por Solaris. Además, la confederación indígena del país, CONAIE, está impulsando la creación de una ley sobre el CLPI, que podría cambiar las reglas del juego para el consentimiento de los pueblos indígenas en los proyectos de extracción.

Solaris ha proporcionado a lo largo de los años algunos datos concretos, pero no ha revelado el alcance de la oposición indígena a la mina, la vulnerabilidad jurídica del proyecto de Warintza a la luz de casos judiciales anteriores en Ecuador y la movilización nacional contra la minería que amenaza sus operaciones. Estos puntos concretos se desarrollan en la siguiente denuncia.

III. Antecedentes

A. Solaris Resources y Lowell Minerals Exploration Ecuador S.A.

Solaris es una empresa junior de recursos minerales con múltiples activos que cotiza en la Bolsa de Toronto (SLS: TSX) y está constituida en Columbia Británica. Anteriormente denominada "Solaris Copper Inc.", Solaris se escindió de Equinox Gold en agosto de 2018 en virtud de "El Acuerdo", lo que dio lugar a la transferencia de acciones y activos de cobre a la nueva empresa.¹³

Su subsidiaria indirecta de propiedad absoluta, Lowell Minerals Exploration Ecuador S.A., que también supervisa el proyecto, ha tenido cambios significativos en la propiedad debido a una adquisición inversa y a una serie de fusiones corporativas entre empresas mineras junior en las últimas dos décadas.¹⁴ A pesar

¹¹ MiningWatch Canadá. "El pueblo Shuar Arutam reitera su oposición al proyecto Warintza tras anunciar una exploración avanzada", (23 de noviembre de 2023). Disponible en:

<https://miningwatch.ca/news/2023/11/23/shuar-arutam-people-reiterate-opposition-warintza-project-after-announced-advanced>

¹² ASG Noticias. "La suspensión de consultas ambientales en Ecuador paraliza \$2 mil millones en inversiones", (7 de septiembre de 2023)

Disponible en: <https://esgnews.com/ecuadors-suspension-of-environmental-consultations-paralyzes-2-billion-in-investments/>

¹³ GeoSystems International Inc. "Informe técnico NI 43-101 para el proyecto Warintza, Ecuador". Disponible en:

https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Warintza-43101-2022.pdf.

¹⁴ Solaris Resources Inc., "Local News", Disponible en:

<https://www.solarisresources.com/news/local-news/-/lowell-incorporates-new-employees-from-its-area-of-influence#:~:text=About%20Lowell%20Mineral%20Exploration%20Ecuador.best%20practices%20of%20responsible%20exploration.>

de contar con una serie de empresas matrices, las concesiones permanecieron como un activo prácticamente inactivo desde 2006, debido a la oposición de la comunidad, y finalmente se incorporó a Solaris Copper Inc.¹⁵ Desde la adquisición de Warintza por Lowell Minerals en 2003, la mina ha causado una "preocupación significativa" entre los shuar, que se han reunido en varias ocasiones para emitir sus manifiestos.¹⁶ Esta preocupación persiste.

B. Materialidad

El proyecto Warintza es el **activo más importante de Solaris, y cualquier resistencia al desarrollo del proyecto minero presentará riesgos materiales tanto para la empresa como para sus accionistas.** Warintza se cita a menudo como el buque insignia de Solaris o un proyecto de "categoría mundial", capaz de aportar creación de valor para los inversores, tal como se afirma en las divulgaciones, comunicados de prensa y otras presentaciones que generan expectativas elevadas, pero poco realistas, del éxito del proyecto que no se ajustan a los hechos objetivos:

1. En los comunicados de prensa de enero de 2024, Solaris afirma que su "objetivo principal, [es] un recurso a gran escala de clase mundial con potencial de expansión y descubrimiento en el **Proyecto Warintza** en Ecuador..."¹⁷
4. En un comunicado de prensa de octubre de 2023, en el que se anunciaba la asociación de Solaris con una empresa de inversión china para buscar capital adicional para Warintza, el presidente ejecutivo de Solaris, Richard Warke, afirma:

"Warintza es un activo muy especial que tiene el potencial de crear un enorme valor a largo plazo para todas las partes interesadas al desbloquear uno de los últimos grandes distritos greenfield a baja elevación y adyacente a la infraestructura en la industria mundial del cobre. La Compañía tiene una gran oportunidad de hacer crecer significativamente el Proyecto mientras lo hace avanzar a través de estudios técnicos y permisos con una financiación consistente con mi compromiso de minimizar la dilución de los accionistas."¹⁸

5. En un comunicado de prensa de diciembre de 2023, en el que anunciaba su acuerdo de financiación condicional por 80 millones de dólares, Warke afirma lo siguiente:

"Este paquete de financiación financia el avance de Warintza a través de los estudios y la obtención de permisos, lo que conduce a un Proyecto sustancialmente des-riesgado. Se trata de un activo muy especial que tiene el potencial de crear un **enorme valor a largo plazo para todas las**

¹⁵ Mine Development Associates. "Informe Técnico: Proyecto Warintza, Ecuador". Disponible en:

https://www.solarisresources.com/_resources/reports/WarintzaTechReport.pdf.

https://web.archive.org/web/20240109170633/https://www.solarisresources.com/_resources/reports/WarintzaTechReport.pdf. Consultado el 1/9/2024.

¹⁶Laboratorio Knight CDN. "Cronología de los conflictos provocados por la minería (canadiense) en el territorio Shuar Arutam y la fuerte oposición organizada de los Shuar". Disponible en:

https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=1FZVIjNNRKUgYGUue3Q15a1qa4xot2BFg634rGMrrV8&font=Default&lang=en&initial_zoom=2&height=650

¹⁷ Comunicado de prensa, Solaris Resources. (22 de enero de 2024). Available at:

<https://www.sedarplus.ca/csa-party/records/document.html?id=d869d4dc8921a0e8a1e52e2632769142c66d66006903b1d33175718be9ef8de4>

¹⁸ Solaris Resources. "Solaris nombra a CICC asesor financiero en China". (3 de octubre de 2023). Disponible en:

<https://www.sedarplus.ca/csa-party/records/document.html?id=a50f8f669beb0b2fb3c56ea3b2f4329e45dd69c2532da9dfdddad071a136996b>

partes interesadas, ya que desbloquea uno de los últimos grandes distritos de cobre greenfield a baja altitud y adyacente a la infraestructura en toda la industria minera."¹⁹

Los MD&A de Solaris publicados en 2023, 2022 y 2021 también muestran que a pesar de poseer proyectos en México (La Verde), Chile (Ricardo y Tamarugo) y Perú (Capricho), un gran porcentaje de los gastos de exploración de Solaris, están relacionados con su negocio en Ecuador -las concesiones de Warintza.²⁰ La empresa afirma que "depende de la emisión de acciones para financiar su exploración y otros objetivos empresariales" y ahora busca obtener capital para avanzar.²¹

Adicionalmente, en el trimestre 3 de 2023, Solaris recibió financiamiento condicional por hasta USD\$80 millones, mientras que en el trimestre 1 de 2024, Solaris anunció que Zijin Mining Group Co Ltd. busca invertir CAD\$130 millones para el desarrollo de Warintza. Solaris también creó una función especial para el avance de Warintza, al nombrar a Javier Toro, ex de Hudbay Minerals, como nuevo Director de Operaciones.²²

En consecuencia, las emisiones de su activo Warintza presentan riesgos materiales para los accionistas y sus otros inversores, ya que la oposición puede afectar de forma tangible a los resultados futuros de la empresa. En particular, Solaris no ha divulgado adecuadamente las amenazas que la oposición de las comunidades supone para el desarrollo de Warintza de forma *continuada*, a pesar de ser consciente y reconocer informalmente que existe tal conflicto en relación con la mina.²³ Su visión optimista de su relación con los pueblos indígenas es contraria a la resistencia generalizada, firme y sostenida al proyecto.

C. Consulta y consentimiento previos, libres e informados en Ecuador

La Constitución de Ecuador de 2008 consagra el derecho a la *Consulta Libre, Previa e Informada*, haciendo obligatoria para el gobierno la consulta a los Pueblos Indígenas para proyectos o políticas que afecten a sus territorios o "que puedan afectarles ambiental y culturalmente" (Artículo 57.7). En Ecuador, los instrumentos internacionales de derechos humanos son de aplicación directa e inmediata (Artículo 11.3), mientras que la Declaración de la ONU sobre los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 169), entre otros, también son aplicables en lo que respecta al derecho a la consulta previa.

Por lo tanto, el derecho a la consulta previa no sólo significa la opinión de un pueblo, sino que también implica *lograr su consentimiento* en Ecuador. El [proyecto minero de Warintza deja claramente abierta la puerta a una posible demanda contra el Estado ecuatoriano ante los organismos internacionales cuyos convenios ha ratificado Ecuador, para forzar el cumplimiento de las normas constitucionales y otras normas internacionales relativas a la Consulta y el Consentimiento Libre, Previo e Informado.](#)

¹⁹ Solaris Resources. "Solaris anuncia un paquete de financiación de 80 millones de dólares para financiar el proyecto Warintza a través de estudios y permisos". (11 de diciembre de 2023). Disponible en: <https://www.globenewswire.com/news-release/2023/12/11/2793717/0/en/Solaris-Announces-US-80-Million-Financing-Package-to-Fund-Warintza-a-Project-Through-Studies-and-Permitting.html>

²⁰ Informe de análisis y discusión de la gestión, Solaris Resources. Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLSQ32021MDA.pdf; https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/SLS-Q3-2023-MDA.pdf

²¹ Informe de análisis y discusión de la gestión, Solaris Resources. Disponible en: https://www.solarisresources.com/_resources/pdfs/Financials/O1-2022-MDA.pdf

²² Solaris Resources. "Solaris nombra director de operaciones para dirigir el proyecto Warintza; el paquete de financiación de 80 millones de dólares está muy avanzado para financiar estudios y permisos". (6 de noviembre de 2023). Disponible en: <https://solarisresources.com/news/press-releases/solaris-appoints-coo-to-lead-warintza-project-us80-million-financing-package-well-advanced-to-fund-studies-and-permitting>

²³ Federico G. Velásquez. LinkedIn. (diciembre de 2023). Available at: https://web.archive.org/web/20240215005803/https://www.linkedin.com/posts/federico-g-vel%C3%A1squez-30818621a_ecuador-ongs-activity-7140058887935725569-Yvx6

Esto se desarrolla en los puntos siguientes:

1. En primer lugar, la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)**, que Ecuador adoptó en 2007, la norma ampliamente aceptada y que garantiza el derecho a la *autodeterminación* y al *Consentimiento Libre, Previo e Informado*.
2. En segundo lugar, la reciente **jurisprudencia ecuatoriana ha determinado que el proceso de consulta debe conducir al consentimiento**.²⁴ También establece que los territorios de los pueblos indígenas deben ser respetados en base al principio de integralidad, indivisibilidad y garantizando sus procesos de autodeterminación.²⁵
3. Otro aspecto ya definido por la jurisprudencia ecuatoriana es que, **para que una consulta a las comunidades indígenas sea válida en Ecuador, debe ser realizada por entidades oficiales del Estado y no por la empresa**. Las supuestas consultas realizadas por las empresas no son válidas.
4. Dado que el PSHA es un pueblo indígena con un territorio colectivo, debe obtenerse su consentimiento y licencia para operar, de acuerdo tanto con la legislación internacional como con la ecuatoriana. Esto significa que el **órgano representativo formal del PSHA debe ser consultado** sobre cualquier proyecto que pueda afectar a su capacidad para ejercer sus derechos colectivos, tal y como se basa en el Convenio 169 de la OIT y en el artículo 57 de la Constitución ecuatoriana, así como en la DNUDPI.

El hecho de no explicar adecuadamente estos puntos legales permite a la empresa ocultar información, como la oposición de la PSHA y el contexto nacional que protege a estos pueblos.

Una explicación adecuada de estos puntos internacionales de derechos humanos en Ecuador siguen faltando en gran medida en las revelaciones de Solaris, e incluso pueden interpretarse incorrectamente, como se indica en los puntos principales a continuación.

IV. La falta de divulgación de Solaris

1. Solaris no revela que sigue habiendo una amplia oposición indígena contra el proyecto Warintza desde 2019.

A. Perspectiva optimista de Solaris Resources sobre la relación con el pueblo indígena shuar

Solaris no ha revelado que Warintza y los proyectos vecinos han sido objeto de una importante oposición y conflicto por parte del pueblo indígena Shuar Arutam desde 2019.

El proyecto Warintza ha estado en el centro del conflicto con la PSHA desde 2019, tras su adquisición por parte de Lowell Mineral Exploration S.A, debido a la falta de consulta y consentimiento de los 47 núcleos indígenas de la zona afectada y del máximo órgano representativo de la PSHA.²⁶

²⁴ Corte Constitucional del Ecuador, Caso Nro. 273-19-JP/22, párr. 945. Ver en:

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlIdGE6J3RyYW1pdGUUnLCBldWlkOidjOWE4ODAyZC03Y2E1LTQ4NDIiOWIzNS01ZDZjMzZiM2I3ZGMucGRmJ30=

²⁵ idem, párr. 100.

²⁶ MiningWatch Canada, PSHA y otros. "Cronología de los conflictos causados por la minería (canadiense) en territorio Shuar Arutam y la fuerte oposición organizada de los Shuar". (23 de agosto de 2023). Disponible en:

<https://miningwatch.ca/2023/11/23/psha-timeline>

En oposición a Solaris y su proyecto, la PSHA llevó a cabo una serie de acciones para rechazar la minería en sus territorios, algunas de las cuales han acaparado la atención regional e internacional, como se enumera en los puntos siguientes. Las polémicas y denuncias internacionales que se centran o hacen referencia a la oposición de la PSHA a la mina, contradicen en gran medida las afirmaciones de Solaris de que había restablecido el apoyo comunitario a su proyecto en 2019. Solaris no divulga formalmente dichas controversias de forma continua en sus informes de gestión y auditoría con todo detalle y, en su lugar, aborda las controversias existentes a través de canales oscuros.²⁷

La siguiente cronología muestra algunas de las acciones de la PSHA en oposición directa a la minería en sus territorios:

1. **2003-2018:** Antes de que Solaris adquiriera el proyecto Warintza en 2019, la mina suscitó preocupación y controversia. Tras la adquisición del proyecto por Lowell Minerals en 2003, los shuar eligieron "su primer Consejo de Gobierno" y crearon un plan para prohibir "las industrias extractivas en sus territorios."²⁸
2. **Septiembre de 2019:** PSHA llevó a cabo un proceso de referéndum interno a través de una serie de asambleas con la totalidad de sus 47 comunidades shuar.²⁹ Reafirmó su posición como "Territorio de Vida (TICCA)", y se unió al Registro Global de territorios administrados por pueblos indígenas, reafirmando su derecho a la autodeterminación.³⁰ También lanzaron una campaña internacional llamada "**PSHA ya ha decidido: ¡No a la minería!**".³¹ La campaña sigue en curso.
3. **Enero de 2021:** El 29 de enero de 2021, el Consejo de Gobierno del PSHA, junto con la Internacional de Servicios Públicos (ISP), presentaron una queja ante la Organización Internacional del Trabajo contra el Estado ecuatoriano por incumplimiento del Convenio 169 y por no respetar los derechos colectivos al no ser consultados sobre los proyectos que se llevan a cabo en su territorio.³²
4. **Agosto de 2021:** La dirigencia de PSHA escribió una carta dirigida al embajador de Canadá en Ecuador, denunciando amenazas de violencia por parte de ejecutivos de Solaris contra Josefina Tunki, ex presidenta del Pueblo Shuar Arutam. Según el relato de Josefina Tunki, el vicepresidente de operaciones de Solaris en ese momento, Federico Velásquez, declaró: "Si siguen molestándome con quejas nacionales e internacionales, habrá que cortar una de estas cabezas".³³ La carta, firmada por más de **130 organizaciones de 18 países**, también toma nota de la oposición de PSHA al proyecto Warintza.³⁴
5. **Marzo de 2023:** En marzo de 2023, la Dirección de Normas Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, encargada de la queja en curso, hizo un llamamiento a las partes para lograr la reconciliación. Sin embargo, el Consejo de Gobierno del PSHA rechazó cualquier tipo de acuerdo, ya que

²⁷ Recursos de Solaris. "Asunto: Respuesta de Solaris a acusaciones falsas en contra de las comunidades Shuar de Warints y Yawi y Solaris Resources". (19 de junio de 2020). Disponible en:

https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/20200619_Respuesta_de_Solaris_Resources_al_CIEDH.pdf

²⁸ Véase la nota 24.

²⁹ MiningWatch Canadá. "El pueblo Shuar Arutam de Ecuador declara territorio libre de minería y rechaza la consulta". (23 de agosto de 2019). Disponible en: <https://miningwatch.ca/blog/2019/8/23/shuar-arutam-people-ecuador-declare-territory-free-mining-reject-consultation>

³⁰ Véase nota 27; Registro ICCA. "Explorar estudios de caso: Pueblo Shuar Arutam, Ecuador". Disponible en:

<https://www.iccaregistry.org/en/explore/Ecuador/pueblo-shuar-arutam>

³¹ <https://puebloshuar.bombozila.com/>

³² Demanda presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución. Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador (CONASEP) y la Federación Nacional de Trabajadores de los Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONASEP), alegando el incumplimiento por parte del Gobierno del Ecuador del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Nº 169). Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169) de la OIT, por la ISP, la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador (CONASEP), la Federación Nacional de Trabajadores Públicos del Ecuador (FENOGOPRE)

y la Federación Nacional de Trabajadores de los Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONASEP), alegando el incumplimiento por parte del Gobierno del Ecuador del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169).

³³ Amazon Watch. "Los riesgos de invertir en Solaris Resources". (Marzo de 2023). Disponible en:

<https://amazonwatch.org/assets/files/2023-solaris-risk-assessment.pdf>

³⁴ Pueblo Shuar Arutam. "Re: Amenazas y violencia contra Josefina Tunki, Presidenta del Pueblo Shuar Arutam, y defensores de los derechos humanos y del medio ambiente en las concesiones mineras canadienses en Ecuador". (26 de agosto de 2021). Disponible en:

<https://amazonwatch.org/assets/files/2021-08-26-psha-letter-to-canadian-embassy.pdf>

mantiene su resistencia al proyecto y afirma su derecho a la autodeterminación. Además, el PSHA ratificó su posición de continuar con la denuncia por la continua violación de sus derechos y mantuvo una posición firme contra la minería en territorio shuar, ratificando estrategias y casos legales contra las empresas mineras en su territorio. Específicamente votaron por iniciar procesos legales contra Solaris de manera similar con el caso Nankints y el proyecto Panantza-San Carlos, **que llevó a la revocatoria de la licencia ambiental** (Resuelto punto 7 del Acta de la XX Asamblea General del PSHA del 31 de marzo de 2023).³⁵

6. **Abril de 2023:** Las preocupaciones relacionadas con los derechos humanos sobre las actividades de Solaris también se incluyeron en dos presentaciones diferentes al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas de 2023 para Canadá: el Informe Amazónico de 2023 respaldado por casi **30 organizaciones**, con sede en toda Sudamérica y a nivel internacional, y otro presentado por expertos en responsabilidad corporativa, respaldado por **27 organizaciones canadienses de la sociedad civil y 39 profesores, abogados y juristas**.³⁶
7. **Noviembre de 2023:** La resolución del Consejo de Gobierno ratifica la oposición al proyecto de Warintza. Una nueva declaración establece que: "El Pueblo Shuar Arutam ratifica su oposición al proyecto minero Warintza en respuesta a un anuncio público sobre exploración avanzada e intentos de buscar inversiones adicionales para ampliar un proyecto que no ha sido sometido a un proceso de consulta".³⁷

"Nunca hubo una consulta libre, previa e informada como establece la Constitución", dice Jaime Palomino, el recién elegido presidente del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), el máximo órgano de gobierno del Pueblo Shuar Arutam. "Por lo tanto, ExplorCobres S.A. EXSA y Lowell Mineral Exploration S.A [filial de Solaris en Ecuador] están operando ilegalmente en nuestro territorio".³⁸

Como se ha demostrado, la oposición local contra Warintza y las disputas en torno a la mina siguen vigentes a partir de 2024, lo que supone claros obstáculos para el desarrollo del proyecto en el futuro. El avance del proyecto puede enfrentarse a una serie de acciones a nivel nacional e internacional. No existe un camino obvio para hacer avanzar el proyecto, ya que el progreso futuro se encontrará con una dura oposición, lo que supone un riesgo material para los inversores de Solaris y Warintza.

B. Solaris no ha revelado la oposición local a la posible venta del proyecto a una empresa china

El 20 de noviembre de 2023, el Pueblo Shuar Arutam ratificó su oposición al proyecto minero de Warintza en respuesta al comunicado de prensa de Solaris del 3 de octubre de 2023 sobre la búsqueda

³⁵ Vea la resolución aquí: https://drive.google.com/file/d/1d5H3Zw-pu4LZY9KshAIWCr3yG4W8_-Wj/view?usp=sharing

³⁶ "Informe Amazonia: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXTRATERRITORIALES POR PARTE DE CANADÁ: ABUSOS CORPORATIVOS DE LAS EMPRESAS CANADIENSE EN LA RAÍZ DEL AMAZONAS para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas Canadá". (5 de abril de 2023). Disponible en: <https://amazonwatch.org/assets/files/2023-04-25-un-upr-canada-amazon-report.pdf>; "Canada's Systematic Failure to Fulfill its International Obligations to Human and Environmental Rights Defenders Abroad; Submission to the UPR Working Group of the United Nations Human Rights Council In anticipation of the 2023 Universal Periodic Review (UPR) of Canada". (4 de abril de 2023). Disponible en: https://miningwatch.ca/sites/default/files/jcap_submission_to_unpr_2023.pdf

³⁷ MiningWatch Canadá. "El pueblo Shuar Arutam reitera su oposición al proyecto Warintza tras anunciar una exploración avanzada", (23 de noviembre de 2023). Disponible en: <https://miningwatch.ca/news/2023/11/23/shuar-arutam-people-reiterate-opposition-warintza-project-after-announced-advanced>

³⁸ MiningWatch Canadá. "Mientras se reúnen los accionistas de Solaris, las comunidades indígenas de la Amazonia ecuatoriana reafirman su oposición a la mina de Warintza". (23 de junio de 2023). Disponible en: <https://www.miningwatch.ca/news/2023/6/23/solaris-shareholders-meet-indigenous-communities-ecuadorian-amazon-reaffirm-their>

de inversiones chinas para avanzar en la exploración y el desarrollo de Warintza.³⁹ Sin embargo, el proyecto no ha sido sometido a un proceso de consulta.

En octubre de 2023, la empresa designó a una firma de inversión china, China International Capital Corporation (CICC), para que le ayudara a vender el proyecto a posibles financiadores y/o compradores de Warintza.⁴⁰ A pesar de una declaración pública de PSHA oponiéndose al desarrollo en noviembre de 2023, Solaris anunció que recibió financiación condicional de Orion Mine Finance Management por un préstamo de 80 millones de dólares para financiar los estudios y la obtención de permisos de Warintza en diciembre de 2023.⁴¹ Poco después de este acuerdo, Solaris anunció que la empresa china Zijin Mining Group Co Ltd., junto con su filial indirecta al 100%, Jinlong (Singapore) Mining Pte. Ltd. espera colocar 130 millones de dólares canadienses (97 millones de dólares estadounidenses) en la empresa mediante la colocación privada de 28.481.289 acciones ordinarias, aproximadamente el 15% de las acciones de Solaris, tras la aprobación de los reguladores de valores de TSX y Canadá.⁴² Los ingresos de la suscripción se utilizarán para la exploración y el desarrollo de Warintza.⁴³ La participación potencial de Zijin en Solaris podría permitirle presentar en el futuro una oferta pública de adquisición a la totalidad de la empresa.

En respuesta a estos acontecimientos, la PSHA reafirmó su posición contra Warintza diciendo:

"Nos oponemos a cualquier entidad que proporcione inversión adicional para este proyecto en nuestro territorio o a cualquier intento de vender el proyecto a otra empresa que utilice y promocióne el nombre del pueblo Shuar".⁴⁴ PSHA añadió: "Las comunidades indígenas afectadas por el proyecto Warintza advierten a los posibles compradores del proyecto, afirmando que sus operadores carecen de licencia social para operar".

Solaris, y ejecutivos clave reconocieron informalmente la preocupación de PSHA por las actividades de la empresa en sus canales de medios sociales.⁴⁵ Sin embargo, Solaris no ha revelado formalmente la existencia de este conflicto social.

³⁹ MiningWatch Canadá. "El pueblo Shuar Arutam reitera su oposición al proyecto Warintza tras anunciar una exploración avanzada", (23 de noviembre de 2023). Disponible en: <https://miningwatch.ca/news/2023/11/23/shuar-arutam-people-reiterate-opposition-warintza-project-after-announced-advanced>; Amazon Watch. "El Pueblo Shuar Arutam ratifica su resistencia contra las mineras canadienses y chinas". (24 de agosto de 2023). Disponible en: <https://amazonwatch.org/es/news/2023/0824-the-shuar-arutam-people-ratify-their-resistance-against-canadian-and-chinese-mining-companies>; Solaris Resources. "Solaris nombra a CICC como asesor financiero chino". (3 de octubre de 2023). Disponible en: <https://www.globenewswire.com/en/news-release/2023/10/03/2753482/0/en/Solaris-Appoints-CICC-as-Chinese-Financial-Advisor.html>.

⁴⁰ Financial Post. "Una minera canadiense nombra a una empresa china a pesar de las restricciones de Ottawa contra las naciones 'no afines'". <https://financialpost.com/commodities/mining/canadian-miner-solaris-china-ottawa-curbs>. Consultado el 10/3/2024.

⁴¹ Solaris Resources. "Solaris anuncia una financiación de 80 millones de dólares y un paquete para financiar el proyecto Warintza mediante estudios y permisos". <https://www.sedarplus.ca/csa-party/records/document.html?id=83afb51c70716ca275178d7403c4af5bf28c8eefe1c7333422e8f009290bda31>. Consultado el 1/9/2024.

⁴² Yahoo Finanzas. "Solaris anuncia una inversión estratégica de 130 millones de dólares por parte de Zijin Mining Group". https://finance.yahoo.com/news/solaris-announces-130-million-strategic-113000120.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xILmNvbS8&guce_referrer_sig=AOAAAL6IKS9nzEY-JAYiLRUeOdFE8DpV08RJeZJmj-sSm6uAq8rdo-mNjwbfhkPGoO47fbpbUq_tNIW1A3MU7CxoW5H4dP-yArWYi-UnyXMZNTPXcggNv96sDfKUnH7mLnElgsq4biT71PocQGflcw5Qwhz2DNvRqewQCzGN9bMa-IG. Consultado el 1/11/2024; Solaris Resources. "Formulario 62-103F1: Required Disclosure Under The Early Warning Requirements". <https://www.sedarplus.ca/csa-party/records/document.html?id=0f97a07a784cf8c063262206f3eb5fc37082fc479e82fd04f764b1a9662dea74>. Consultado el 1/12/2024.

⁴³ Zijin Mining Group Co., Ltd. "Anuncio en relación con la firma del acuerdo de suscripción con Solaris". <https://www.zijinmining.com/upload/file/2024/01/11/a8c2f0b30fe0470a9f95aea4fe083fbc.pdf>. Consultado el 1/12/2024.

⁴⁴ Pueblo Shuar Arutam. "El Pueblo Shuar Arutam Reitera su Oposición al Proyecto Warintza Tras Anunciar Exploración Avanzada", *MiningWatch Canada* (23 de noviembre de 2023). Disponible en: <https://miningwatch.ca/news/2023/11/23/shuar-arutam-people-reiterate-opposition-warintza-project-after-announced-advanced>

⁴⁵ Federico G. Velásquez. LinkedIn. (diciembre de 2023). Available at: https://web.archive.org/web/20240215005803/https://www.linkedin.com/posts/federico-g-vel%C3%A1squez-30818621a_ecuador-ongs-activity-7140058887935725569-Yvx6

2. Solaris no revela que el proyecto Warintza se enfrenta a riesgos legales inminentes que podrían interferir en el avance del proyecto.

Las divulgaciones corporativas oficiales de Solaris y las presentaciones a los accionistas proporcionan información vaga y parecen omitir tendencias importantes y riesgos legales, y políticos que pueden afectar razonablemente a la mina de Wartinza y, en general, a las actividades mineras en Ecuador en un futuro previsible.⁴⁶

A. Solaris Resources no ha revelado continuamente que la Alianza Estratégica sólo incluye 2 de los 47 centros Shuar, y que no puede aprobar legalmente proyectos en nombre de PSHA

Solaris ofrece una visión injustificadamente engañosa sobre la Alianza Estratégica creada en 2020. La Alianza Estratégica, "está dirigida por una junta de dos personas de la comunidad junto con representantes de la empresa", los Warints y los Yawi, que actúan como una estructura de gobierno paralela a la de la PSHA.⁴⁷ Solaris socavó la estructura organizativa y los derechos colectivos de la PSHA y, en su lugar, cortejó a dos centros shuar que no son representantes del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (CGPSHA), en contra de las mejores prácticas internacionales. El CGPSHA es el máximo órgano de organización de la PSHA y representa a 47 centros y 6 asociaciones.

Solaris señala con frecuencia la Alianza Estratégica en sus divulgaciones para demostrar sus buenas relaciones con los miembros de la comunidad, lo que supuestamente les otorga una licencia social para operar en la zona. La alianza hace referencia a las comunidades de Yawi y Warintz.⁴⁸ Sin embargo, esta alianza no tiene en cuenta a la CGPSHA.

Legalmente, según el artículo 57.9 de la Constitución ecuatoriana y el artículo 8 del Convenio 169 de la OIT, cada pueblo indígena tiene derecho a desarrollar sus propias formas de organización social y autoridad. En el caso de los 47 centros Shuar, que incluyen a los Yawi y Warints, **la máxima organización social Indígena que ejerce autoridad y representación para todos ellos es el PSHA.**

A pesar de que cada comunidad o asociación que forma parte del PSHA podría constituir otro tipo de organizaciones sociales, de distinta naturaleza jurídica, para cumplir diferentes fines (privados, económicos, productivos, agropecuarios, etc.); la representación organizativa y política de los pueblos indígenas, bajo las normas de la Constitución y los tratados internacionales que reconocen derechos colectivos, como el derecho a la consulta y al consentimiento, corresponde al PSHA. Así lo demuestra el registro del PSHA, entregado mediante Acuerdo No. 255 de CODENPE del 7 de septiembre de 2006, de la siguiente manera:

" CONSIDERANDO QUE

(...)

Que, el **Pueblo Shuar Arutam**, domiciliado en el Centro Maikiwants, cantón Limón, provincia de Morona Santiago, en ejercicio de los derechos colectivos establecidos en la Constitución Política e instrumentos jurídicos internacionales, se autodefine como Pueblo Shuar del Ecuador y solicita a CODENPE el registro legal del Pueblo Shuar y su Estatuto;

⁴⁶Comisión de Valores de la Columbia Británica. "Formulario 51-102F1". Disponible en: <https://www.besc.bc.ca/-/media/PWS/New-Resources/Securities-Law/Instruments-and-Policies/Policy-5/51102F1-F-July-25-2023.pdf?dt=20230720164041>

⁴⁷Amazon Watch. "Los riesgos de invertir en Solaris Resources". (Marzo de 2023). Disponible en: <https://amazonwatch.org/assets/files/2023-solaris-risk-assessment.pdf>

⁴⁸ Se trata de dos comunidades de las 6 que forman parte de la Asociación Nunkui, como parte de las 47 comunidades de la PSHA.

(...)

ACUERDA

Registrar legalmente al **Pueblo Shuar Arutam** y su Estatuto, con domicilio en el Centro Maikiwants, cantón Limón, provincia de Morona Santiago y su Estatuto; (sic)

(...)

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 7 días del mes de septiembre de 2006".

(Autoénfasis del texto)

De acuerdo con lo anterior, el Estatuto registrado por la PSHA en CODENPE establece que:

"Art. 1

1. El presente Estatuto regula al Pueblo Shuar Arutam, conformado por las Asociaciones Nunkui, Sinip, Santiago, Mayaik, Arutam ubicadas en la Cordillera del Cóndor y la Cuenca del Río Santiago, en los Cantones de Limón, Gualaquiza, San Juan Bosco y Tiwintza, Provincia de Morona Santiago.
2. En ejercicio de los derechos Colectivos, (sic) consagrados en la Constitución Política vigente y lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y otros derechos internacionales, por nuestra voluntad nos definimos como "Pueblo Shuar Arutam" de raíces ancestrales".

Según el Art. 38 del Estatuto de la PSHA, el Consejo de Gobierno de la PSHA tiene el derecho y la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del derecho de consulta y consentimiento para las actividades que se lleven a cabo en su territorio.⁴⁹

Así, aunque Solaris no reconoce la resistencia de la PSHA, pero ha hecho referencia a ella en ciertas cartas, la empresa no divulga ni reconoce continuamente a la PSHA, sus derechos legales y su oposición a la mina en sus informes trimestrales de gestión. De hecho, la PSHA ha rechazado tanto la formación de la Alianza Estratégica como su firma del AIA de Solaris, declarando en una carta abierta de 2020:

"La llamada "Alianza Estratégica" a la que supuestamente pertenecen los centros de Yawi y Warints, es una fabricación ilegítima de la empresa minera que pretende, a cambio de los costos que generará este proyecto, ofrecer beneficios para manipular a los Shuar patrocinando así su presencia y explotación de nuestro territorio. Esta "Alianza Estratégica" no es una "relación innovadora" como la presenta Solaris. Es la misma estrategia que muchas empresas mineras y petroleras han utilizado para avanzar en sus proyectos, mientras esquivan y faltan el respeto a las legítimas y tradicionales estructuras organizativas Indígenas."⁵⁰

El rechazo de los acuerdos entre la Alianza Estratégica y la empresa en nombre del territorio PSHA se ratificó en noviembre de 2023. Una vez más, la PSHA declara que:

"Solaris ha insistido en que dispone de un borrador de un supuesto acuerdo. En vista de esto y de las tergiversaciones sobre nuestra organización, en septiembre enviamos una carta al responsable de Relaciones Corporativas de Lowell, el Sr. Jairo Becerra, para que dejara de causar división entre nuestra

⁴⁹ El Artículo 38 del Estatuto del PSHA señala:

- "El CGSHA (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam) exigirá y velará para que el Gobierno Nacional del Ecuador, ejecute la obligación constitucional de realizar los procesos de consulta previa sobre cualquier actividad nacional que emprendan empresas públicas o privadas en su territorio.

(...)

EICGSHA exigirá la información, consulta y consentimiento previo real realizado a cada una de las familias del Territorio y sus autoridades, bajo mecanismos previamente fijados por el CGPSHA, para tratar con el Estado Ecuatoriano cualquier tema de recursos no renovables que se encuentren en su territorio."

⁵⁰Centro de Recursos para Empresas y Derechos Humanos. "Carta abierta a Solaris Resources Inc. del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam". (Septiembre de 2020). Disponible en:

<https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/open-letter-to-solaris-resources-inc-from-the-government-council-of-the-shuar-arutam-peoples/>

Gente y dejara de interferir en nuestras políticas y actividades. **Ratificamos que no hemos adquirido ningún compromiso con la empresa**, y ratificamos que no deben interferir en nuestra organización." ⁵¹

Además de no realizar una consulta ni obtener el consentimiento de la PSHA sobre un proyecto en su territorio colectivo legalmente reconocido, la "consulta" de la empresa con la comunidad yawi no cumplió las normas ecuatorianas e internacionales. En otras palabras, no hay consulta, como afirma falsamente la empresa minera.

Según Marcelo Wachapa, presidente de Yawi:

"No llevaron a cabo un proceso de consulta conforme a la Constitución. No hubo una consulta libre, previa e informada. Sólo hicieron un proceso de intercambio de información con las comunidades yawi y warints. Tuvieron unas cuantas reuniones y a partir de ahí, la empresa empezó a trabajar".⁵² Wachapa afirmó que la empresa nunca explicó ningún impacto negativo de los proyectos, sólo los posibles beneficios. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya ha declarado que compartir información no cumple con las normas internacionales de CLPI, ya que "no es un acto singular, sino un proceso de diálogo y negociación que implica buena fe"⁵³.

B. El proyecto vecino en territorio de PSHA, el Proyecto Minero Panantza-San Carlos, paralizado

Muy cerca de la concesión de Warintza, en territorio de la PSHA, se encuentra la **concesión minera de Panantza-San Carlos**. La mina ha sido escenario de conflictos violentos y violaciones de derechos durante años. Entre diciembre de 2016 y febrero de 2017, se declaró el estado de emergencia en toda la provincia de Morona Santiago y se militarizó la región debido a los enfrentamientos entre las comunidades locales, los trabajadores de la empresa minera y la policía.⁵⁴ El hecho de no obtener el consentimiento y una verdadera licencia para operar puede provocar conflictos y violencia que no sólo amenazan la viabilidad del proyecto, sino la vida de los miembros de la comunidad, los trabajadores mineros y las fuerzas de seguridad pública.

En 2022, Shuar Arutam presentó una demanda contra el Ministerio de Medio Ambiente por otorgar una licencia ambiental para el proyecto sin haber consultado debidamente a PSHA. El 18 de noviembre de 2022, la Corte Constitucional ecuatoriana acordó que se había violado el derecho de consulta de PSHA y revocó la licencia ambiental para la exploración avanzada de Panantza-San Carlos, suspendiendo el proyecto. La Corte estableció que la obligación de consultar es indelegable y corresponde al Estado y no a las empresas.⁵⁵

Un extracto de la decisión dice

"... [El Tribunal Constitucional] concluye que el procedimiento de participación social realizado por el promotor de la actividad minera y la aprobación de la licencia y estudio de impacto ambiental para la fase de exploración avanzada del proyecto minero Panantza - San Carlos, por parte del entonces Ministerio del Ambiente, vulnera el derecho a la consulta previa, libre e informada de la nacionalidad indígena Shuar." ⁵⁶

⁵¹Véase la nota 36.

⁵² Ana Cristina Alvarado. "Exportando 'reconciliación': El destructivo impulso de relaciones públicas de una empresa minera canadiense en la Amazonia ecuatoriana sigue el modelo de la llamada reconciliación en su país". *The Breach* (23 de junio de 2022) Disponible en: <https://breachmedia.ca/exporting-reconciliation/>

⁵³ CIDH, Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales: Normas y Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II.Doc.56/09, 30 de diciembre de 2009, párr. 292.

⁵⁴ GK. "El fantasma de Nankints". (22 de mayo de 2022). Disponible en: <https://gk.city/2019/04/23/conflicto-minero-nankints/>

⁵⁵ Corte Constitucional del Ecuador, Caso Nro.1325-15-EP, párr. 79 y 80. Disponible en:

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYw1pdGUUnLCB1dWlkOicwNGMzMdJIMS01YmY1LlTO2NjgtODA2Zi05MzY5YTU4OWMzYWwucGRmJ30

⁵⁶ Véase la nota 52.

3. Solaris no divulga el sentimiento popular contrario a la extracción, el rechazo a la minería y las decisiones judiciales adversas amenazan la viabilidad del proyecto

En las divulgaciones de Solaris se omiten menciones exhaustivas de tendencias significativas que aluden a desafíos asociados con la industria minera de Ecuador. Por ejemplo, a partir de una decisión de principios de septiembre de 2023 del máximo tribunal ecuatoriano que suspendió la autorización ambiental de unos 2.000 millones de dólares en inversiones en la industria y el sector minero.⁵⁷ El intento de acelerar el proceso de consulta ambiental por parte del presidente Noboa mediante el decreto 754 fue considerado inconstitucional por la Corte Constitucional, y paralizó 176 proyectos industriales. De hecho, los fallos de la Corte Constitucional han paralizado los proyectos mineros de Los Cedros, Panantza-San Carlos, Río Blanco, Loma Largo, Curipamba, La Plata, y han provocado importantes retrasos en otros.

Los siguientes casos demuestran el creciente sentimiento antiminerero en el país:⁵⁸

1. **Diciembre de 2021:** La Corte Constitucional emitió un fallo que revocó la licencia ambiental para el proyecto minero Río Magdalena en la selva de Los Cedros, basándose en que el Estado no consultó a las comunidades locales ni tuvo en cuenta su acceso al agua potable y a un medio ambiente sano, así como el principio de precaución de los Derechos de la Naturaleza, que es un titular de derechos consagrado en la Constitución. **La decisión obligaba a las empresas mineras implicadas a retirar toda la infraestructura y la maquinaria.**⁵⁹
2. **Febrero de 2021:** Se celebró un referéndum en el que **los votantes prohibieron toda nueva explotación minera a gran escala** en 1.197 millas cuadradas alrededor de Cuenca -la tercera ciudad más grande del país- y cinco cuencas hidrográficas circundantes. Cuenca está situada en la provincia de Azuay, una zona conocida por su potencial en oro, plata y cobre.⁶⁰
3. **2022:** De forma similar, la comunidad A'I Cofán de Sinangoe **interpuso una demanda** por la falta de consentimiento del Estado en relación con múltiples concesiones mineras en su territorio. En 2022, el Tribunal Constitucional confirmó su derecho no sólo a la consulta sino también al consentimiento, y obligó al Estado a dar razones objetivas, razonables y proporcionadas por las que no era posible modificar el proyecto. **La decisión anuló 52 concesiones mineras en sus tierras.**⁶¹
4. **Junio de 2023:** Las protestas de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) en junio de 2023 paralizaron el país durante dos semanas y obligaron al entonces presidente Guillermo Lasso a decretar una **moratoria de un año en las concesiones mineras** hasta que el poder legislativo aprobara una ley para regular la consulta. Aún no se ha promulgado una nueva ley o reglamento. El presidente de la CONAIE, Leonidas Iza, afirma: "Queremos decir a las empresas mineras transnacionales, a los empresarios mineros de nuestro país: no inviertan más en minería porque vamos a defender nuestra tierra."⁶²
5. **Agosto de 2023:** Los ciudadanos ecuatorianos de la provincia de Pichincha -donde se encuentra la capital, Quito- votaron **abrumadoramente a favor de prohibir toda actividad minera nueva o propuesta en la**

⁵⁷ Noticias ESG. "La suspensión de las consultas medioambientales en Ecuador paraliza inversiones por valor de 2.000 millones de dólares". (7 de septiembre de 2023). Disponible en:

<https://esgnews.com/ecuadors-suspension-of-environmental-consultations-paralyzes-2-billion-in-investments/>

⁵⁸ Corte Constitucional de Ecuador, Sentencia n° 1325-15-EP/22, Disponible en:

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYw1pdGUUnLCB1dWkOicwNGMzMDJIMS01YmY1LTQ2NjgtODA2Zi05MzY5YTU4OWMzYWUucGRmJ30= pág. 33 y 34.

⁵⁹ Monitor de Ecojurisprudencia. "Caso de la Corte de Ecuador sobre violaciones de los derechos de la naturaleza por la minería en el Bosque Protector Los Cedros". Disponible en: <https://ecojurisprudence.org/initiatives/los-cedros/>.

⁶⁰ Mining.com. "Los votantes respaldan la prohibición de la minería en la ciudad ecuatoriana de Cuenca". (8 de febrero de 2021). Disponible en: <https://www.mining.com/web/voters-backed-prohibition-on-mining-in-ecuador-city-of-cuenca/>

⁶¹ The Guardian. "Dejen el oro bajo tierra": Los guardas forestales de Ecuador se movilizan contra la minería ilegal en la Amazonia". (12 de noviembre de 2023). Disponible en:

<https://www.theguardian.com/global-development/2023/nov/13/illegal-gold-mining-ecuador-amazon-ai-cofan-indigenous-guardians-mobilise>.

⁶² Reuters. "Importante grupo indígena de Ecuador amenaza con protestas contra la minería". (12 de enero de 2023). Disponible en:

<https://www.reuters.com/world/americas/major-ecuador-indigenous-group-threatens-anti-mining-protests-2023-01-13/>

provincia, que forma parte de la región ecológicamente sensible de Choco-Andina. En una votación a nivel nacional en la misma votación, alrededor del 60% de la población optó por mantener una de las mayores reservas de petróleo del país -que sólo recientemente comenzó a producirse- de forma permanente en el subsuelo bajo el Parque Nacional Yasuni.⁶³

Las empresas mineras extranjeras, que poseen y explotan proyectos mineros junior en Ecuador, como Solaris, pueden exagerar el nivel de apoyo a los proyectos en medio de una creciente oposición a nivel local y nacional. En la práctica, los inversores en el país se enfrentarán a la oposición local y, en virtud de la legislación ecuatoriana e internacional, se toparán con litigios por violación de derechos.

V. *Resumen*

En resumen, Solaris Resources no ha comunicado a las comunidades indígenas afectadas la verdadera naturaleza de un conflicto que crea un grave riesgo para el proyecto Warintza, una instalación que constituye la principal fuente de ingresos de la corporación. Por este motivo, solicitamos que la Comisión de Valores de Columbia Británica investigue si los documentos presentados por Solaris han incumplido, y en qué medida, los requisitos de divulgación establecidos en la legislación y las políticas de valores correspondientes, y que tome las medidas oportunas en función de los resultados.

Atentamente,



Jaime Palomino
Presidente - Pueblo Shuar Arutam



Viviana Herrera
Coordinadora del Programa para América Latina - Codirectora
MiningWatch Canadá

⁶³ TeleSUR. "Ecuatorianos votan contra minería en Choco Andino". (21 de agosto de 2023). Disponible en: <https://www.telesurenglish.net/news/Ecuadorians-Vote-Against-Mining-in-Choco-Andino-20230821-0015.html>

Leila Salazar-López
Director Ejecutivo
Amazon Watch

Apoyo y otros firmantes:

Leónidas Iza
Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)



José Esach
Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE)



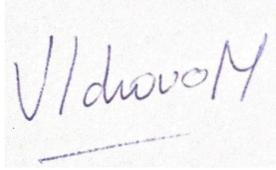
Felipe Mashiant
Presidente del Comité Interfederal Shuar-Achuar

Luis Guillermo Izquierdo
Presidente de CD TICCA Latinoamérica

Josefina Tunki
Vicepresidenta de CD TICCA Latinoamérica

Laura Salas
Directora de Programas para América Latina y el Caribe, WITNESS

Lina Maria Espinosa
Coordinadora área Derechos
Amazon Frontlines
maria@amazonfrontlines.org

A handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature reads "VIdroboM" with a horizontal line underneath.

Viviana Idrobo
Coordinadora Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos en Ecuador